



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-346-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Julio de 2025

Referencia: EX-2018-15898600-APN-GA#SSN - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - AGENTES
INSTITORIOS - CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN 2025

VISTO el Expediente EX-2018-15898600-APN-GA#SSN, las Resoluciones SSN N° 38.052, RESOL-2018-463-APN-SSN#MF y RESOL-2024-344-APN-SSN#MEC, de fechas 20 de diciembre de 2013, 13 de mayo y 26 de julio, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SSN N° 38.052, de fecha 20 de diciembre de 2013, se creó el Registro de Agentes Institorios y se regularon aspectos relativos a la comercialización de seguros y a la actividad del Agente Institorio.

Que la referida norma estableció una serie de requisitos en materia de capacitación en lo atinente a los Responsables o Gerentes del Departamento o Gerencia de Seguros y a los Responsables de Atención al Cliente Asegurado.

Que mediante Resolución RESOL-2018-463-APN-SSN#MF, de fecha 13 de mayo, se estableció que los sujetos referidos en el párrafo precedente debían realizar un Curso Anual de Actualización.

Que mediante Resolución RESOL-2024-344-APN-SSN#MEC, de fecha 26 de julio, se estableció que los sujetos antes referidos debían realizar el Curso Anual de Actualización 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que resulta menester establecer el temario correspondiente al Curso Anual de Actualización correspondiente al año 2025.

Que, asimismo, corresponde fijar los costos para la realización del mentado Curso Anual de Actualización correspondiente al año 2025 y para aquellos que aún no hubieran cumplimentado lo estipulado en la Resolución RESOL-2024-344-APN-SSN#MEC, de fecha 26 de julio.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado en orden al particular.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 67 inciso a) de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese que, en orden al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución RESOL-2018-463-APN-SSN#MF, de fecha 13 de mayo, los Responsables o Gerentes del Departamento o Gerencia de Seguros y los Responsables de Atención al Cliente Asegurado deberán realizar el Curso Anual de Actualización correspondiente al año 2025, de conformidad con el programa de capacitación que se detalla en el Anexo IF-2025-65223939-APN-GAYR#SSN que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Determinase como cronograma de cumplimiento de lo previsto en el Artículo precedente, al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que los Responsables o Gerentes del Departamento o Gerencia de Seguros y los Responsables de Atención al Cliente Asegurado que no hubieren realizado el Curso Anual de Actualización correspondiente al año 2024, previsto en el artículo 1° de la Resolución RESOL-2024-344-APN-SSN#MEC, de fecha 26 de julio, deberán llevarlo a cabo dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del 1° de julio de 2025.

ARTÍCULO 4°.- El costo de realización de los citados cursos, con sus correspondientes escalas, se detalla en el Anexo IF-2025-65223939-APN-GAYR#SSN que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2025.07.03 17:05:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.03 17:05:58 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número: IF-2025-65223939-APN-GAYR#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 17 de Junio de 2025

Referencia: EX-2018-15898600-APN-GA#SSN // PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - AGENTES
INSTITORIOS - CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN 2025

1. Temario del curso de actualización

Integral de Comercio:

Conceptos Teóricos y Prácticos

2. Importes correspondientes a cada curso

Cantidad Total de Responsables Declarado por el Agente Institorio	Importes (por responsable) para el esquema de capacitación correspondiente al año:		
	2025		2024
	Hasta el 31/12/2025	desde el 1/1/2026 hasta el 30/06/2026	(1)
a. De 1 a 15	\$ 66.700	\$ 80.000	\$ 100.600
b. De 16 a 50	\$ 57.000	\$ 68.000	\$ 84.800

c. De 51 a 100	\$ 38.800	\$ 46.100	\$ 57.000
d. De 101 a 200	\$ 29.100	\$ 34.000	\$ 42.400
e. De 201 a 300	\$ 23.100	\$ 28.000	\$ 35.200
f. De 301 a 400	\$ 19.400	\$ 23.100	\$ 29.100
g. De 401 a 500	\$ 15.800	\$ 18.200	\$ 23.100
h. 501 y más	\$ 10.900	\$ 13.400	\$ 17.000

(1) Valor para el caso que corresponda; si el Agente Institorio no hubiera cumplimentado lo estipulado en el art.1º de la Resolución RESOL-2024-344-APN-SSN#MEC del 26 de julio.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 13:07:28 -03:00

Maria Agustina San Martin
Gerenta
Gerencia de Autorizaciones y Registros
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 13:07:28 -03:00